

## LA ONZA DE ORO EN CUBA (2)

✍ José A. Pulido Ledesma

(Continuación. Tomado de *Numiscuba*, Museo Numismático, No. 11, enero-abril de 1989)

Cuando los propietarios y comerciantes españoles abandonaron México y otras posesiones después de su independencia, sacaron sus riquezas en oro, lo que provocó un alza en el precio de las monedas en ese metal que llegó a alcanzar un nivel de 20, 22 y hasta 25 pesos por onza en Veracruz. Este enorme cantidad de monedas de oro se añadió a la ya existente en la Isla, porque cuando los españoles regresaban a la Península, llevaban en monedas de plata la riqueza traída de América, a razón de 17 pesos fuertes por onza. Esta riqueza era revalorizada en Europa al cambiar los pesos de plata por monedas de oro.

Los comerciantes, en general, aprovechaban la alta cotización de las onzas para exportar la plata subvalorada en Cuba y obtener así una ganancia considerable.

Al producirse la independencia de México, de donde procedía la mayor parte del numerario que corría en la Isla, se afectó la situación monetaria de nuestro país, pues ya España no podía disponer de las minas mexicanas ni de las de otros países que también lograron su independencia en la tercera década del pasado siglo. Por esta razón cesó el cauce mediante el cual aflujó el dinero a Cuba. Este hecho, sumado al de la emigración de la plata causada por la existencia de la prima del oro, redujo aún más la cantidad de monedas de plata que circulaban en el país.

Con la retirada de la plata fuerte prácticamente las monedas de este metal que quedaron circulando en la Isla eran de inferior calidad. Estas monedas eran reales y medios tan desgastados que apenas se les percibía el sello, y de los cuales se necesitaban 17 ó 18 pesos para adquirir 16 de buena plata: pesetas sevillanas o madrileñas, 68 de las cuales pagaban una onza de oro cuando en España se requerían 80 de estas pesetas para igualar la onza, y pesos fuertes de los nuevos estados americanos, de los que se necesitaban 16.25 para igualar el valor de 16 pesos de buena plata, según el criterio oficial de la época en nuestro país.

La introducción de las pesetas provinciales españolas, conocidas en Cuba como "pesetas sevillanas", con un valor inferior a las columnarias, comenzó en 1824, con el pretexto de surtir a la Isla de monedas de plata que en ella escaseaban. La introducción de estas pesetas constituyó

*Este Boletín contiene:*

- *La Onza de Oro en Cuba (2)*
- *El Bloqueo de la Isla de Cuba en 1898*
- *¿Sabe Usted...*
- *El Curioso Numismático*

un lucrativo negocio mediante el cual fue mermando gradualmente la cantidad de plata columnaria circulante, que era sacada del país para con ella comprar en España las sevillanas, que se introducían de nuevo clandestinamente en nuestro territorio con el mismo fin.

Pero la introducción de las sevillanas amenazó también con provocar la extracción de las onzas de oro y sus fracciones. En España una onza de oro se adquiría por 80 pesetas provinciales, pero en Cuba bastaban 68 de estas pesetas para adquirir una onza, porque en nuestro país las pesetas españolas eran admitidas por el valor de las columnarias, de cuatro pesetas fuertes por un peso. El peligro de que el país se quedara sin plata columnaria y sin monedas de oro se detuvo cuando en 1841 se dispuso que las pesetas sevillanas no podrían correr sino con su verdadero valor de cuatro reales de vellón, o cinco en peso.

El historiador español Jacobo de la Pezuela calculaba que en nuestro país, en 1845, circulaban cinco millones de pesos fuertes de plata y unos treinta y cinco millones de pesos en oro. Otras fuentes señalan que en 1851 circulaban entre nosotros un millón y medio de onzas de oro. El oro circulante aumentó con el incremento de la producción del metal en California.

Aunque la producción de oro en el mundo aumentó en la década de 1851-1860, influyendo en el precio del metal, en Cuba las onzas de oro continuaron circulando con la prima habitual. Este hecho comprueba que la prima de las onzas de oro no estaba determinada por el libre juego de las fuerzas del mercado, pues se mantuvo no obstante el cambio de las circunstancias que hubieran favorecido el regreso de su valor nominal.

En vista de que el oro abundaba en Cuba a mediados del siglo XIX, el general Pezuela, al ocupar la capitania general de Cuba (1853-1854), pretendió rebajar la onza de oro a su valor nominal de 16 pesos fuertes, pero su propósito no prosperó al encontrar una oposición general.

Aunque la onza y sus fracciones fueron durante un prolongado período las monedas predominantes, también circulaban en Cuba los doblones y centenes isabelinos después de la reforma implantada en España con la real orden de 20 de agosto de 1876. Estas piezas rivalizaban con la onza, cada una en su momento, hasta que el centén alfonsino, a fines del siglo, le disputó la primacía y al cabo la venció, aunque la razón se debió fundamentalmente a que la onza había dejado de acuñarse desde hacía muchos años y por ello fueron disminuyendo en el numerario circulante.

Los primeros doblones isabelinos conocidos en Cuba fueron los presentados en la Aduana de La Habana por la casa Drake Hermanos y Compañía para el pago de derechos reales en 1850, y como era la primera vez que se presentaban estos doblones de oro de a 100 reales de vellón cada uno, el tesorero de la Administración General de Reales Rentas Marítimas, Juan Valenzuela, quiso consultar la opinión de la Superintendencia General de Hacienda acerca de si debía recibir los referidos doblones de oro por los 100 reales de vellón que representaban, o con el premio que tenían las demás monedas españolas de oro.

La Junta Superior Directiva de la Real Hacienda, oídos los criterios favorables emitidos por la Contaduría General de Ejército, el Tribunal Mayor de Cuentas, el Fiscal y el Asesor del Tribunal de Comercio, acordó el 15 de mayo de 1850 admitir el doblón isabelino por su valor real de 100 reales de vellón, equivalentes a cinco pesos fuertes, a reserva de lo que resolviera posteriormente la Corona.

El real decreto de 15 de abril de 1848 había señalado al doblón de Isabel valor de 100 reales de vellón, peso de 167 granos y talla de 26-6/10 en cada marco.

Más adelante se acuñaron durante la etapa isabelina los centenes de 1854 y 1864, los de esta última fecha con valor de 10 escudos, como correspondía a la nueva unidad monetaria. Cada pieza de estos años tenía 8.387 gramos de oro a la ley de 900 milésimas de fino, de modo que contenía 7.548 gramos de oro fino. Estos centenes también corrieron por su valor legal, pero en mayo de 1874, el Gobierno de la Isla les fijó un valor de 5.50 pesos, dándoles un sobreprecio para atraerlos a la circulación e incorporación al sistema monetario de la Isla, evitando su exportación del país, exportación estimulada por la perturbación que había producido en nuestra circulación monetaria las enormes emisiones de billetes efectuadas por el Banco Español de La Habana durante la Guerra de los Diez Años.

El valor de 5.50 que se les fijó a estas piezas era muy superior al que realmente tenían en relación con la onza de oro, que era en la práctica el patrón de nuestro sistema monetario. El centén de 7.548 gramos de oro fino, en relación con los 17 pesos que valían los 23.681 gramos de fino de la onza, tenía un valor de 5.42 y no el de 5.50 que se les atribuyó.

Esta desventaja de la onza de oro frente al centén isabelino, en virtud de la medida adoptada por el gobierno en 1874, constituyó el primer contratiempo que sufrió la onza en nuestro país durante su largo reinado en la circulación monetaria de la Isla, así como el primer impulso para su emigración del país, por lo que empezaron a retirarse de la circulación. Si no emigraron todas, lo cierto es que fueron desapareciendo paulatinamente y es posible que muchas hayan tomado el camino del atesoramiento.

La medida adoptada por el gobierno de fijarle al centén un valor superior al que tenía, se extendió a las monedas de oro de Inglaterra, Francia, Bélgica, Portugal, Estados Unidos, México, Chile, Costa Rica y Perú. Ella se explica por el precio elevadísimo que adquirió el oro debido a las cuantiosas emisiones de billetes hechas por el Banco Español, sin respaldo metálico, para sufragar los gastos originados por la Guerra de los Diez Años en Cuba (1868-1878).

El objetivo de la medida fue el de promover la afluencia de numerario al país, con el propósito de detener la baja que en su valor sufrían los billetes. La situación monetaria que vivía la Isla hacía que las monedas de oro se ocultaran, en este caso las onzas y sus fracciones, y se buscó la forma de nutrir el circulante con monedas de oro de todas las procedencias.

También en el año de la medida comentada (1874) se constituyó en la capital una asociación integrada por hombres de negocios con el nombre de "Liga Reguladora del Premio del Oro", que tenía como fin evitar las fluctuaciones violentas en el precio de las monedas de este metal, así como establecer el equilibrio entre el oro y los billetes en circulación.

Por supuesto, las providencias tomadas con vista a la solución de las dificultades afrontadas no dieron el resultado deseado, por lo que un decreto del Gobernador General, de fecha 20 de octubre de 1876, suprimió el sobreprecio a las monedas extranjeras de oro, dejándoseles sólo a las monedas isabelinas de este metal. La prima o sobreprecio que se les dejó a los centenes isabelinos fue del 6 por ciento, es decir, que en lo adelante circularían con un valor de 5.30 pesos.

Al rectificar la medida tomada en 1874, el Gobierno reincidió en otro error, porque si antes se dio a esos centenes un valor superior al que debían tener en relación con la onza de oro, con la nueva disposición se bajó indebidamente su valor que, como se ha expresado, era aproximadamente de 5.42 pesos en relación con el de la onza.

Con la reducción del valor de los centenes isabelinos empezó a cumplirse lo inexorable de las leyes monetarias, y esos centenes comenzaron a retirarse del circulante hasta el extremo de que quedaron muy pocos en circulación. La onza y sus fracciones volvieron a quedar dueños del campo monetario, disfrutando de un premio enorme frente a los billetes depreciados que circulaban profusamente.

La acuñación de los centenes conocidos como alfonsinos fue dispuesta por el real decreto de 20 de agosto de 1876. Estas piezas tenían un peso de 8.0645 gramos de oro a la ley de 900 milésimas, que daba a cada una 7.258 gramos de oro fino, mientras que los centenes del período isabelino tenían 8.387 gramos a la ley de 900 milésimas, con 7.548 gramos de fino.

Estos centenes de 1876, con un valor nominal de 25 pesetas, estaban acuñados con arreglo al sistema, talla y ley de la Unión Latina. Tenían un peso inferior a los anteriores y debieron valer menos que los 5.30 pesos que se les fijó a aquéllos; sin embargo, circularon condicho valor cuando en realidad no lo tenían ni en relación con los centenes isabelinos ni en relación con la onza de oro.

No era difícil demostrarlo, pues si las onzas de oro, con 23.681 gramos de oro fino, valían 17 pesos, los centenes isabelinos, de sólo 7.258 gramos de fino, sólo podían valer 5.21 pesos. Su circulación con el valor nominal de 5.30 pesos parece que se debió a la tendencia a imitar el valor fijado por el Gobierno de la Isla a los anteriores centenes, o a la identidad de denominación; pero ninguna disposición legal les fijó ese valor, como sí ocurrió con los centenes de 1854 y 1864 mediante los decretos que se han mencionado.

El resultado inevitable fue que las onzas, con un valor superior al que tenían los centenes de 1876, fueron gradualmente desapareciendo del circulante y se reservaban para los cambios con el extranjero y para el atesoramiento por particulares.


### **El sistema monetario cubano**

Aunque en España, durante el siglo XIX, se efectuaron tres reformas monetarias (en 1848, 1864 y 1868) que se aplicaron en los territorios de ultramar, puede decirse que en virtud de anomalías y peculiaridades propias de las circunstancias que prevalecieron en la Isla, el patrón oro fue la base del sistema monetario que en realidad rigió en Cuba.

Desde que la Junta Superior Directiva de la Real Hacienda acordó en 1804 la admisión de la onza de oro en las cajas reales al tipo de 17 pesos, el mayor valor dado a la onza la convirtió en la moneda principal de la Isla, aunque nominalmente se conservara como unidad el peso fuerte de plata, pues no era posible prescindir de los pesos que representaba la onza. La primacía de la onza se fortaleció por el acuerdo de la Junta Superior Directiva de Real Hacienda, de 11 de marzo de 1841, que dispuso que las onzas españolas de oro se admitieran por 17 pesos en todas las administraciones de la Isla donde no estuviera establecida esa costumbre, con el objetivo de evitar los perjuicios que ocasionaba a la Hacienda la falta de uniformidad en su valor en algunas regiones.

*(Continuará)*

## EL BLOQUEO DE LA ISLA DE CUBA EN 1898

 Alfredo Díaz Gámez

■ El fracaso de la reconcentración dictada por el Capitán General Valeriano Weyler, al no lograr su propósito de liquidar los ideales de libertad de la población cubana, hizo que el gobierno español lo relevara de su cargo y enviara a La Habana al general Ramón Blanco para sustituirlo, a la vez que se le encargaba a este último el establecimiento del gobierno autonómico en la Isla. Esto dio lugar a fuertes protestas por parte de los comerciantes españoles así como de amplios sectores de la aristocracia peninsular en la capital cubana, lo que de inmediato puso al cónsul norteamericano en conocimiento de su gobierno y éste decidió enviar a La Habana, "en visita amistosa", uno de sus mejores buques de guerra. Así, el 25 de enero de 1898, a las once de la mañana, hizo su entrada al puerto habanero, a toda máquina, el crucero acorazado "Maine".

Apenas habían pasado tres semanas cuando el 15 de febrero, en horas de la noche, la ciudad fue sorprendida por una fuerte explosión, seguida de otras más, que sonaron en dirección del puerto. Había volado el "Maine", que se encontraba surto en la bahía desde su llegada y ahora ardía en una inmensa pira acompañada de formidables estampidos. De inmediato, el gobierno de los Estados Unidos, que desde mucho antes deseaba intervenir en Cuba, culpó a España y le declaró la guerra el 21 de abril, dando inicio a la contienda llamada entonces

Guerra Hispanoamericana, con la cual se proponía obtener, a toda costa, "la pacificación forzada de Cuba". La primera medida ordenada por el Ministro de Marina norteamericano fue el bloqueo de la Isla y principalmente de la ciudad y puerto de La Habana.

Al siguiente día aparecieron frente al litoral los acorazados de la escuadra norteamericana comandada por el contraalmirante William Sampson, entre ellos el *Iowa*, que se destacaba de los demás por su gran anchura; y las restantes unidades, el *Brooklyn*, el *Montgomery*, el *Vulcano*, el *New York*, el *Lousiana*, el *North Carolina*, el *Texas* y otras más, las cuales se



situaron en el horizonte a las cinco de la tarde, e hicieron estallar en múltiples conjeturas a los habaneros, que acudieron en masa al castillo de La Punta y a los arrecifes de San Lázaro y la Batería de la Reina, a contemplar aquel espectáculo, aguardando el inicio del bombardeo y la respuesta de las fortalezas cubanas.

Pero el esperado cañoneo no se produjo en ningún momento, durante los tres meses que duró el bloqueo. Los únicos disparos que realizó el castillo del Morro fueron tres cañonazos, anunciados previamente por el gobierno colonial para advertir a los habaneros la llegada de las naves norteamericanas. Después, todo fue tranquilidad y sólo tuvieron lugar pequeñas escaramuzas ocasionales que no produjeron el más mínimo daño a ninguna de las dos partes.

El bloqueo de la ciudad trajo dificultades en el abastecimiento de víveres a la población por la vía marítima, mientras se recibía por tierra alguna ayuda del interior de la provincia. Sin embargo, el cerco fue burlado varias veces a pesar de que las naves norteamericanas bañaban por las noches el litoral con sus potentes reflectores. Una de aquellas noches salió del puerto habanero, con las luces apagadas, el vapor español *Montserrat*, que llegó sin novedad, dos días después, a un cercano puerto de México en busca de víveres. A su vuelta entró triunfante en Matanzas, donde descargó los abastecimientos que traía; luego realizó de nuevo su peligrosa escapada al puerto mexicano, y por último, regresó por la costa sur hasta Cienfuegos.

En otra ocasión el barco de guerra español *Conde de Venadito*, se arriesgó a salir del puerto con la idea de provocar la agresión de las naves norteamericanas y obligarlas a acercarse a la costa para que pudieran ser cañoneadas desde el castillo del Morro, pero todo lo que aquellas hicieron fue dispararle una andanada y permanecer impávidas en su línea. Otro día la goleta *Santiago* zarpó desde Bahía Honda y entró sana y salva en el puerto habanero, bajo los cañonazos que se cruzaban, sin dar ninguno en el blanco, entre uno de los acorazados y la batería de Santa Clara.

Con estas escapadas y algunas otras que de vez en cuando se lograban, se iba remediando la escasez de víveres, pudiendo abastecerse la población con garbanzos y frijoles, que se traían desde las costas mexicanas, y sobre todo con maíz, que, por fortuna, se cosechaba con abundancia en los alrededores de la capital. Al decir de un cronista de la época, "comieron tamales y frituras de maíz los habaneros de entonces para todo el resto de su vida". De tiempo en tiempo circulaban por la ciudad unas latas grandes de carne en conserva, de producción norteamericana, de las cuales se sospechaba, a falta de otra convincente explicación, que eran introducidas, de noche y de contrabando, por los marineros de los propios navíos bloqueadores.

Por otro lado, muchos habaneros trataban de abandonar la ciudad por temor a las posibles contingencias de la guerra, lo que lograban hacer con permiso de los acorazados norteamericanos. Así salió una tarde, con rumbo a México, el vapor mercante *Lafayette*, de la Compañía Transatlántica Francesa, y le siguió al día siguiente el bergantín mexicano *Arturo*, ambos abarrotados de viajeros fugitivos.

Si algún relativo beneficio se sacó del bloqueo, fue la medida implantada por el entonces Gobernador Civil de la ciudad, don Rafael Fernández de Castro, que autorizó el funcionamiento público, en los siempre atestados muelles de la ciudad, de juegos de todas clases: ruletas, barajas, loterías, dados, etc., pagando como impuesto una cuota del cincuenta por ciento de las ganancias que iba a engrosar el fondo para el sostenimiento de las cocinas económicas que funcionaban en los barrios pobres de la ciudad, aliviando la penuria de la población campesina reconcentrada.

La escuadra norteamericana no atacó en ningún momento la capital de Cuba; aunque realizó algunos bombardeos contra poblaciones indefensas del litoral, con el propósito de aterrorizar a la población civil, sembrar la destrucción y aumentar los sufrimientos. El 27 de abril hizo un ligero ataque contra las defensas de Matanzas, que sólo provocó la muerte de un mulo de las fuerzas artilleras españolas, y el 11 de mayo cañoneó la plaza abierta de Cárdenas, causando algunas bajas entre los vecinos. A la acción de Matanzas el pueblo le llamó "el bombardeo del mulo" y fue motivo de un sainete lírico con el mismo nombre que se ofreció en el teatro "Alhambra" durante todo el resto del bloqueo.

Al conocerse la entrada en el puerto de Santiago de Cuba de la escuadra española del almirante Cervera, los habaneros se vieron libres del bloqueo al partir la flota norteamericana hacia la ciudad oriental, en la cual, con un poder de fuego muy superior, se enfrentaron, el 3 de julio, en un infortunado combate naval que, al decir de algunos historiadores, no pasó de ser un simple ejercicio de tiro al blanco contra las naves hispánicas.

Con posterioridad a estos acontecimientos y en recordación de los mismos,

el Ayuntamiento de La Habana hizo acuñar, en el propio año 1898, una artística medalla de aluminio que en su anverso muestra, dentro de una orla decorativa, una figura femenina de pie, con un penacho de plumas, sosteniendo el escudo de La Habana, como representación simbólica de la ciudad. Junto a ella, otra mujer, sentada, con un grupo de niños, y al fondo, el litoral con varias palmas reales. En lo alto la inscripción: "Ayuntamiento de La Habana. Año 1898".

El reverso presenta, dentro de una orla similar a la del anverso, una representación de la entrada a la bahía habanera bloqueada por las naves norteamericanas, y en lo alto la inscripción: "Recuerdo del Bloqueo de la Isla de Cuba / 21 de abril al 12 de agosto". Las fechas corresponden al inicio y final de las hostilidades contra España.

La medalla tiene una argolla en su parte superior, lo que nos hace pensar que, quizás, se utilizara pendiente de una cinta o un pasador, aunque no tenemos constancia de ello. Queda este asunto en espera de futuras investigaciones.

Fuentes consultadas:

Villoch, Federico. *Viejes postales descoloridas*. La Habana, P. Fernández y Cia., S. en C., 1946.  
Archivo del autor. ■

## ¿SABE USTED...


...cuáles fueron las monedas de los Estados Confederados de América?

Los Estados Confederados de América fueron doce estados del sur de los Estados Unidos de América que se separaron de la Unión en 1861, dando origen a la Guerra Civil Norteamericana, en la que fueron derrotados cinco años más tarde.

En el propio año de 1861 hicieron acuñar 12 monedas de 1 centavo, en cuproníquel, y unos pocos ejemplares, para presentación, de una moneda de ½ dólar, en plata. Por su incidencia política, todas estas piezas permanecieron ocultas por largos años, hasta que fueron descubiertas en 1874, cuando se hicieron réplicas, con fines numismáticos, de la de 1 centavo: 7 en oro, 12 en plata y 55 en cobre. En 1879 se hicieron 500 réplicas en metal plateado, que se fueron vendiendo, gradualmente, durante treinta años, a precios que oscilaron desde \$0.50 hasta \$15 cada una.

Fuente: Q. David Bowers. *Adventures with Rare Coins*, Los Angeles, Bowers and Ruddy Galleries, Inc., 1979.

# EL CURIOSO NUMISMÁTICO

 José Pedro Lladó

## ● MONEDAS CON INSCRIPCIONES EN SISTEMA BRAILLE

La República del Perú, con motivo de la reforma monetaria de 1991, incluyó en sus nuevas monedas de circulación corriente, desde uno hasta cincuenta centavos, marcas en Sistema Braille para facilitar la identificación de las denominaciones por personas invidentes.

También México, en la serie de monedas de circulación corriente que emitió a partir de 1984, desde cinco hasta cien pesos, utilizó marcas en Sistema Braille. En los Estados Unidos, la moneda de 25 cents o quarter dollar de la serie de los Estados, correspondiente al de Alabama, incluye, escrito en Sistema Braille, el nombre de Helen Sellar, quien fue una célebre maestra norteamericana que ejerció la profesión siendo invidente.

## ● TERRY FOX Y EL MARATÓN DE LA ESPERANZA

Terry Fox fue un joven canadiense afectado de cáncer en los huesos, lo que le costó la vida en 1981. A consecuencia del mal, había sido necesario amputarle una pierna y sustituirla por una prótesis. Sabiendo que su mal no tenía cura y tratando de llevar la esperanza a otras personas aquejadas por la enfermedad, decidió hacer una campaña de promoción de donaciones para combatir el cáncer, la que consistió en atravesar todo su país en una carrera de maratón, aunque sólo pudo recorrer seis provincias.

Su ejemplo de esperanza y su tesón en el empeño de recaudar fondos fue seguido por muchos en todo el mundo y hoy suman ya cincuenta países en los que se celebra el Maratón de la Esperanza. En Cuba, desde 1998, cada año se realiza este evento, que ha ganado el apoyo de todo el pueblo y se corre en todo el país, desde las grandes ciudades hasta los más apartados lugares de la isla, como gesto de esperanza y solidaridad con los enfermos de cáncer.

En honor de este valiente deportista, en el año 2006, al cumplirse 25 años de su fallecimiento, Canadá emitió una moneda de un dólar, en bronce y níquel, con 26,5 milímetros de diámetro y 7 grados de peso, que presenta, en el anverso, la imagen de la reina Isabel II, y en el reverso, el deportista Terry Fox, corriendo.

 **ELECTRUM**

Dirección y redacción: Pedro Cosme Baños

Edición: Alfredo Díaz Gámez

La Asociación de Numismáticos de Cuba no se responsabiliza  
con las opiniones y criterios de los autores